



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba

Tel./ Fax: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 1937/12

VISTO:

La nota presentada por el Señor Jorge E. Suárez, en la cual solicita se le asigne el nombre de "Presidente Nestor Kirchner" a la Calle Pública sin nombre ubicada, en el Barrio Ñu Porá; y

CONSIDERANDO:

Que la carta Orgánica Municipal en su Capítulo 3º, Artículo 63, inciso 11, establece como función del Concejo Deliberante la Sanción de Ordenanzas de Organización y Funcionamiento de la Administración Municipal y lo cual implica imponer nombre a las calles, avenidas, pasajes, cortadas, parques, paseos, plazas, recorridos, sendas, atajos, así como a los barrios de la ciudad o edificios oficiales y otros sitios públicos en general para facilitar el registro catastral.

Que la Ordenanza Municipal N° 1438/04, Art. N° 23 ,incisos a y c autoriza la designación nominal a los espacios públicos instituidos como crecimiento de la ciudad.

Que la designación con el nombre de personas con destacada labor política, social, cultural, deportiva, investigativa, pedagógica, científica y/o religiosa significa el reconocimiento a la tarea desarrollada por esa personalidad en el seno de la comunidad, la provincia y/o el País.

Que como reconocimiento a **NESTOR KIRCHNER** por los profundos cambios políticos, sociales y económicos promovidos en nuestro país durante la última década, considerándolo promotor fundamental de dichos cambios en nuestro país;

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA


YOHANA PIVATTO
Secretaria Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba

Tel./ Fax: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 1937/12

Art.1°.-) DESÍGNESE con el nombre de “**Presidente Nestor Kirchner**” a la Calle Pública ubicada catastralmente como Circunscripción 01; Sección 03; Manzana 063; Parcela 069 Número de Cuenta 07647 del Barrio Ñu Porá.

Art. 2°.-) TÓMENSE las providencias necesarias para:

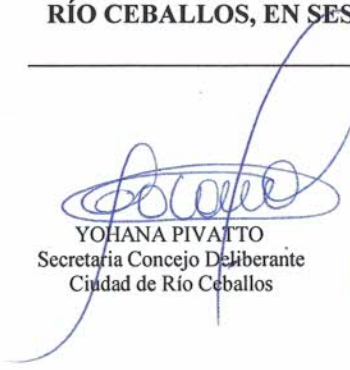
- a) Disponer del material de señalización que corresponda, incluyendo la cartelería;
- b) Transcribir en la cartelería exactamente: **Presidente Nestor Kirchner**, sin abreviaturas u omisiones;
- c) Informar a los vecinos del Barrio Ñu Porá la presencia de la presente Ordenanza;

Art.3°.-) TÓMENSE las providencias necesarias para disponer de la nueva nominación en los Registros Catastrales de la Municipalidad y de la Provincia de Córdoba.

Art.4°.-) ESTABLÉCESE que el Departamento Ejecutivo Municipal fijará fecha y hora del acto de imposición de nombre a esta calle de nuestra Ciudad.

Art.5°.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESIÓN ORDINARIA 2da., DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2012, CONSTANDO EN ACTA N° 1425.-


YOHANA PIVATTO
Secretaria Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos